



SECRETARÍA DE
HACIENDA



El aporte voluntario del 10 % ahora se reconoce con beneficios tributarios: descargue su certificado



Pagos

14 de Agosto de 2025

Aprovecha los beneficios tributarios

- Los **20.783** contribuyentes que en 2024, realizaron el aporte voluntario del 10 % al pagar sus impuestos, ya pueden descargar de forma sencilla el certificado que les dará beneficios tributarios al momento de presentar su declaración de renta.
- A 31 de diciembre de 2024, el recaudo por aportes voluntarios en predial, vehículos e ICA alcanzó **\$1.308.763.000**, recursos destinados para proyectos de seguridad y convivencia, así como acceso a la educación superior.

Bogotá, 14 de agosto de 2025.

Los 20.783 contribuyentes que, durante 2024, realizaron el aporte voluntario del 10 % al pagar los impuestos de predial, vehículos e Industria y Comercio (ICA) ya pueden descargar **el certificado de aporte voluntario** que les permitirá **acceder a beneficios tributarios** en su declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Con este nuevo servicio, la Secretaría de Hacienda reconoce y agradece la solidaridad de quienes apoyaron el desarrollo de Bogotá con este aporte adicional.

Con corte a agosto de 2025: más de \$1.500 millones recaudados

Con corte al 10 de agosto de 2025, el recaudo **por aportes voluntarios** alcanzó \$1.530.807.600, de los cuales \$842.819.600 corresponden a predial, \$677.573.000 a vehículos y \$10.415.000 a Industria y Comercio (ICA). **Una clara muestra de que ¡Tu 10 % sí suma!**

Para este año 2025, el número de ciudadanos que han contribuido de forma voluntaria es de 23.788, un incremento del 14,4% frente al año anterior. Estos contribuyentes tendrán reconocimiento de beneficio tributario en su declaración de renta el próximo año.

Tu aporte voluntario del 10% Sí Suma

Los recursos obtenidos por aporte voluntario en predial y vehículos se invertirán en proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, mientras que los provenientes del ICA se destinarán a garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior para los bachilleres de la ciudad.

¿Quiénes pueden obtener el certificado?

Este certificado está disponible exclusivamente para quienes hicieron el aporte adicional. En caso de que el bien o vehículo tenga varios propietarios, **solo el primero que lo solicite podrá obtenerlo.**

Pasos para descargar el certificado de aporte voluntario

- ingresar al enlace "[Certificado de descuentos y retenciones](#)"
- Hacer clic en "**Generar certificado de aporte voluntario**"
- Seleccionar el tipo de documento
- Digitar el número del documento
- Elegir el año de la vigencia del certificado
- Ingresar el CHIP (predial) o el número de la placa del vehículo
- Aceptar los términos y la política de tratamiento de datos personales
- Completar la prueba de seguridad (Captcha)
- Hacer clic en "Consultar"
- Descargar el certificado

Certificados de Industria y Comercio (ICA)

Quienes requieran el certificado del ICA deben solicitarlo al correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, adjuntando los soportes del aporte. El documento será enviado por este mismo medio.

Si el contribuyente no logra descargar el certificado de forma virtual, podrá solicitarlo a ese mismo correo y recibirlo en la dirección electrónica desde la cual hizo la petición.

La Secretaría de Hacienda continúa ofreciendo alternativas para reconocer y agilizar los trámites a los contribuyentes que, con el aporte voluntario, apoyan proyectos que fortalecen la seguridad y la educación en la ciudad porque **tu 10 % sí suma** para el desarrollo y el bienestar de **#BogotáMiCiudadMiCasa**.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones